



**SALAS RIZO PATRÓN
& MARGARY ABOGADOS**

BOLETÍN
SRPM LEGAL

www.srpmlegal.pe

Miércoles, 28 de febrero de 2018

PROYECTOS DE LEY

Ley que Tutela al Trabajador o Trabajadora que es Víctima de Violencia en el Ámbito Laboral

Ha sido presentado al Congreso de la República el Proyecto de Ley N° 2440/2017-CR; el cual tiene por propósito incluir el literal e) al artículo 11 de la Ley 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el ámbito laboral;

En este sentido, el referido Proyecto propone:

- Establecer como derecho del trabajador o trabajadora víctima de violencia en el ámbito laboral, que en caso la víctima y supuesto agresor laboren en el mismo centro de trabajo, este último deberá ser separado o trasladado temporalmente, cuando exista un peligro en concreto, mediante mandato judicial, en tanto dure el proceso correspondiente.

Para mayores alcances, recomendamos la revisión de los dispositivos que se comentan por este medio, quedando a su disposición para cualquier aclaración que les merezca el presente.

(*) Cabe advertir que el presente boletín pretende informar y en algunos casos, comentar o hacer notar algunos de los principales cambios en la normativa recientemente publicada. En este sentido, no transcribe la(s) norma(s) en él contenida(s), no pretende reemplazar la lectura de ésta(s), ni contiene opinión o interpretación legal alguna. Por ello, Salas Rizo Patrón & Margary Abogados no asume responsabilidad alguna por la utilización que el receptor hiciera de la información aquí vertida.

Este Boletín es de uso exclusivo de Salas Rizo Patrón & Margary Abogados, en tal sentido no se permite su difusión o utilización por terceros sin autorización previa y expresa.